



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

REF.: Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 7 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15:31, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 106/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores", a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Esvin Raul Hinojosa Rodriguez como presidente titular, el señor Hector Hugo Cangahuala Antonietti como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, el presidente titular del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones con el Estado – SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20106897914	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20467534026	🔍 🗑️ 📄

De todos los participantes inscritos, los postores que registraron su oferta a través del sistema electrónico de contrataciones – SEACE, fue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	06/02/2025	21:31:33	20467534026	06/02/2025	21:32:13	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄
2	20106897914	ENTEL PERU S.A.	06/02/2025	23:13:04	20106897914	06/02/2025	23:27:20	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄

En ese sentido, el comité de selección, luego de descargar las ofertas presentadas, verificó si la documentación adjunta cumple con lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo con lo siguiente:

➤ **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple
* En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio: Cumple
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No aplica
- g) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple
- h) Copia de la colegiatura por parte del jefe del proyecto: Presentó.



➤ **ENTEL PERÚ S.A.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple
* En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio: Cumple
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No aplica
- g) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple
- h) Copia de la colegiatura por parte del jefe del proyecto: Presentó.

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

1. **ADMITIR** las ofertas presentadas por los postores **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. y ENTEL PERÚ S.A.**
2. Proceder con la evaluación de las ofertas admitidas, y de ser el caso continuar con los actos que correspondan al procedimiento de selección denominado Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **"Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores"**.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 15:47 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

ESVIN RAUL HINOSTROZA RODRIGUEZ
Presidente Titular

HECTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 7 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15:48, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 106/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores", a fin de evaluar la oferta admitida.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Esvin Raul Hinostroza Rodriguez como presidente titular, el señor Hector Hugo Cangahuala Antonietti como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

EVALUACIÓN:

Factor de Evaluación: Oferta del postor: Precio=100 puntos
Valor Estimado = S/ 2,581,013.00

Orden de Prelación	POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE
1	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	S/ 2,004,382.80	100
2	ENTEL PERÚ S.A.	S/ 2,337,586.00	85.74

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

- ADMITIR** las ofertas económicas de los postores **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. y ENTEL PERÚ S.A.**
- Proceder con la etapa de calificación de las ofertas admitidas según el orden de prelación según el **Artículo 74. Evaluación de las ofertas del RLCE**, donde indica lo siguiente en el sub numeral **74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.**

Los miembros del Comité de Selección, siendo 16:10 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita, en señal de conformidad.


.....
ESVIN RAUL HINOSTROZA RODRIGUEZ
Presidente Titular


.....
HECTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Primer Miembro


.....
RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

PRIMERA ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REF.: Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 7 días del mes de febrero de 2025, siendo las 16:26, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 106/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "**Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores**", a fin de calificar las ofertas admitidas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Esvin Raul Hinostraza Rodriguez como presidente titular, el señor Hector Hugo Cangahuala Antonietti como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, estando a los acuerdos adoptados mediante acta de evaluación de oferta de fecha 7 de febrero del 2025, este comité de selección por votación unánime, decide remitir al área usuaria y técnica bajo el memorándum (CS) N° 004/CP-SM-31-2024-RE-1, las dos (2) ofertas técnicas a fin que brinde su opinión técnica para realizar la evaluación a los Requisitos de Calificación a fin que preste una opinión técnica especializada. De acuerdo al **Artículo 49. Requisitos de calificación del RLCE**, donde indica en el sub numeral 49.1. *La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.*

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

1. Remitir las dos (2) ofertas técnicas a la Oficina de Tecnología de la Información, bajo el memorándum (CS) N° 004/ CP-SM-31-2024-RE-1, a fin que puedan emitir una opinión técnica especializada de los documentos presentados por los postores en los Requisitos de Calificación.
2. Postergar las etapas respectivas hasta que dicha área usuaria y técnica emitan opinión.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 16:45 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita, en señal de conformidad.

ESVIN RAUL HINOSTROZA RODRIGUEZ
Presidente Titular

HECTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

SEGUNDA ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REF.: Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 10 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15:20, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 106/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "**Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores**", a fin de calificar las ofertas admitidas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Esvin Raul Hinostrero Rodriguez como presidente titular, el señor Hector Hugo Cangahuala Antonietti como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 7 de febrero de 2025, mediante memorándum (CS) N° 004/ CP-SM-31-2024-RE-1, se remitieron las dos (2) ofertas técnicas a la Oficina de Tecnología de la Información, a fin que brinden opinión técnica para revisar los Requisitos de calificación de las propuestas Admitidas.
2. Con memorándum N° OTI00308/202025 de fecha 10 de febrero de 2025, el área usuaria y técnica determinaron lo siguiente:

(..)

"Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual en su calidad de segundo miembro titular del comité selección del procedimiento de selección Curso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, para la "Contratación del servicio de telefonía móvil para el ministerio de relaciones exteriores" solicita a esta oficina verificar y evaluar los documentos presentados por los postores AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. y ENTEL PERÚ S.A.; en lo relativo a los Requisitos de Calificación.

*Al respecto, esta Oficina a través del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia de la Unidad de Redes e Infraestructura, ha procedido con la revisión, evaluación de los documentos correspondientes a los requisitos de calificación, concluyendo que **los 2 postores cumplen con acreditar los requisitos establecidos.***

(..)

3. De igual forma, el comité de selección tomará como referencia la evaluación determinada por el área usuaria y técnica especializada, a fin de evaluar de manera integral de la documentación presentada para sustentar los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y lo establecido en el último párrafo del mismo numeral - acápito importante que señala: "*Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida (...)*"

et



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

CALIFICACIÓN:

➤ **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.:**

A. HABILITACIÓN	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con la autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para brindar el servicio de telefonía móvil en el Perú, aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p>	<p>Copia del contrato vigente de concesión para la prestación del servicio de telefonía móvil, así como de la Resolución Directoral o Resolución Viceministerial o documento respectivo que apruebe la concesión expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p> <p>Asimismo, se aceptará como acreditación la presentación del documento impreso de la publicación de la página web del MTC donde se evidencie que el Postor cuente con Concesión Vigente del Servicio Público de Telefonía Móvil y Comunicaciones Personales (PCS).</p>	<p>Presenta Resolución Ministerial N ° 518-2007-MTC/03, del 13 de setiembre de 2007, desde la foja 19 a la 25</p>

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u> Título Profesional en Ingeniería Industrial, o Telecomunicaciones, o Electrónica, Sistemas, o Computación e Informática, o Computación y Sistemas, o Computación o Informática o Software, del personal clave requerido como Jefe del Proyecto.</p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u> Grado de Bachiller en Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Computación e Informática, o Ingeniería Computación y Sistemas, o Ingeniería Computación o Informática o Software o Administración de empresas o Marketing Global y Administración Comercial, del personal clave requerido como Supervisor de Cobertura INDOOR.</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u> Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería Sistemas, o Ingeniería Telecomunicaciones, Administración, Ingeniería o Computación e Informática, del personal clave requerido como Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</p>	<p>Grado de Bachiller y Título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u> Presenta Título profesional como Ingeniero Electrónico a nombre del señor Jaime Hans Arteaga Carnero; asimismo, se precisa que la colegiatura presentada para Jefe de proyecto, coinciden en denominación. (foja 29).</p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u> Presenta Título profesional como Ingeniero de Telecomunicaciones a nombre de la señora Raquel Kleren Torres Cabello. (foja 32).</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u> Presenta Grado de Bachiller en Administración de Empresas a nombre de la señora Claudia Patricia Zarate Ramirez de Valderrama. (foja 35).</p>

ed



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados a Sistemas de telefonía móvil o telecomunicaciones en general como jefe o Supervisor o Encargado o Gestor o Responsable o Director o Especialista de Proyectos o en gestión o supervisión o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet o internet dedicado o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía; del personal clave requerido como Jefe del Proyecto.</p> <p><i>Es importante aclarar que la experiencia en telecomunicaciones hace referencia a Internet, enlaces, fibra óptica, telefonía fija entre otros relacionados al rubro de telecomunicaciones.</i></p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados a Sistemas de Radiocomunicaciones - Radioenlaces, Sistemas Satelitales, o sistemas de telecomunicaciones en general, como Supervisor o Encargado de Proyectos o gestión y/o supervisión y/o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet y/o internet dedicado y/o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía y/o trabajos relacionados enlaces de fibra óptica o comunicaciones unificadas o enlaces privados de redes de datos o telefonía ; del personal clave requerido como Supervisor de Cobertura INDOOR.</p> <p><i>Es importante aclarar que la experiencia en telecomunicaciones hace referencia a Internet, enlaces, fibra óptica, telefonía fija, telefonía móvil entre otros relacionados al rubro de telecomunicaciones.</i></p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos relacionados a monitoreo, supervisión o gestión del servicio de telefonía móvil en general, como Service Manager y/o Gestor y/o Supervisor y/o Encargado de Servicio y/o Ejecutivo de Atención Post venta y/o Ejecutivo de Cuenta y/o Ejecutivo Comercial y/o Ejecutivo de Cuenta para entidades del sector Gobierno, del personal clave requerido como Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u></p> <p>Presenta Copia de la Constancia de Trabajo como Analista Gestión de Proyectos Gobierno a nombre del señor Jaime Hans Arteaga Carnero; asimismo, se precisa que la colegiatura presentada para Jefe de proyecto, coinciden en denominación. (foja 29).</p> <p>Asimismo, basándonos en la evaluación hecha por el área usuaria, donde, de acuerdo a las funciones descritas se tomará las desempeñadas como <u>Analista de Administración de Proyectos Gobierno y Analista Gestión de Proyectos Gobierno</u>, haciendo un total de 2 años y 3 meses aproximadamente. (foja 38).</p> <p><i>*Nota: Se tomará en consideración la fecha de emisión de la colegiatura anexada, a fin de contabilizar la experiencia siendo esta desde el 14.10.2014.</i></p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u></p> <p>Presenta Copia de la Constancia de Trabajo como Especialista Gestión Proyectos a nombre de la señora Raquel Kleren Torres Cabello, contando con una experiencia de 2 años y 8 meses aproximadamente. (foja 40).</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u></p> <p>Presenta Copia de la Constancia de Trabajo como Gestor Postventa Cuentas Gobierno a nombre de la señora Claudia Patricia Zarate Ramirez de Valderrama. (foja 42).</p>

94



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,500.000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía móvil corporativo y/o Servicios de telefonía móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o servicio de telefonía móvil en general y/o servicios de planes de telefonía móvil y datos.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>-Presenta copia del Contrato N° 005-2017-MINAM-OGA, por el monto de S/ 1,037,000.00, de igual forma adjunta Constancia de cumplimiento, el cual señala que se facturo por el monto contratado (foja 44 y 45)</p> <p>-Presenta copia del contrato N° 241-2017-SEDAPAL, por el monto de S/ 1,122,214.80, de igual forma adjunta constancia de prestación N° 014-2021-EPEC, donde indica que dicho servicio sólo llegó a facturar por el monto de S/ 1,120,000.55 (foja 44 y 45).</p> <p>-Presenta copia del contrato N° 61-2020-MINEDU/SG-OGA-OL-UE 026, por el monto de S/ 20,921,222.40, de igual forma adjunta constancia de prestación N° 14780-2021-MINEDU/SG-OGA-OL, donde se detalla que el monto ejecutado para dicho contrato es S/ 18,362,698.13.</p>

ey



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

➤ **ENTEL PERÚ S.A.:**

B. HABILITACIÓN	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con la autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para brindar el servicio de telefonía móvil en el Perú, aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p>	<p>Copia del contrato vigente de concesión para la prestación del servicio de telefonía móvil, así como de la Resolución Directoral o Resolución Viceministerial o documento respectivo que apruebe la concesión expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p> <p>Asimismo, se aceptará como acreditación la presentación del documento impreso de la publicación de la página web del MTC donde se evidencie que el Postor cuente con Concesión Vigente del Servicio Público de Telefonía Móvil y Comunicaciones Personales (PCS).</p>	<p>Presenta Resolución Ministerial N ° 528-2016-MTC/01.03, del 19 de julio de 2016, desde la foja 18 a la 26.</p>

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u> Título Profesional en Ingeniería Industrial, o Telecomunicaciones, o Electrónica, Sistemas, o Computación e Informática, o Computación y Sistemas, o Computación o Informática o Software, del personal clave requerido como Jefe del Proyecto.</p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u> Grado de Bachiller en Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Computación e Informática, o Ingeniería Computación y Sistemas, o Ingeniería Computación o Informática o Software o Administración de empresas o Marketing Global y Administración Comercial, del personal clave requerido como Supervisor de Cobertura INDOOR.</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u> Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería Sistemas, o Ingeniería Telecomunicaciones, Administración, Ingeniería o Computación e Informática, del personal clave requerido como Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</p>	<p>Grado de Bachiller y Título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u> Presenta Título profesional como Ingeniero Informático a nombre del señor Eric Daguberto Villanueva Gonzales; asimismo, se precisa que la colegiatura presentada para Jefe de proyecto, coinciden en denominación. (foja 28).</p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u> Presenta Título profesional como Ingeniero Electrónico a nombre del señor Manuel Dante Amaro Godoy. (foja 30).</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u> Presenta Grado de Bachiller en ingeniería Electrónica a nombre del señor Enrique Antonio Rivera Chumbiray. (foja 35).</p>

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados a Sistemas de telefonía móvil o telecomunicaciones en general como jefe o Supervisor o Encargado o Gestor o Responsable o Director o Especialista de Proyectos o en gestión o supervisión o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet o internet dedicado o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía; del personal clave requerido como Jefe del Proyecto.</p> <p><i>Es importante aclarar que la experiencia en telecomunicaciones hace referencia a Internet, enlaces, fibra óptica, telefonía fija entre otros relacionados al rubro de telecomunicaciones.</i></p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados a Sistemas de Radiocomunicaciones - Radioenlaces, Sistemas Satelitales, o sistemas de telecomunicaciones en general, como Supervisor o Encargado de Proyectos o gestión y/o supervisión y/o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet y/o internet dedicado y/o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía y/o trabajos relacionados enlaces de fibra óptica o comunicaciones unificadas o enlaces privados de redes de datos o telefonía ; del personal clave requerido como Supervisor de Cobertura INDOOR.</p> <p><i>Es importante aclarar que la experiencia en telecomunicaciones hace referencia a Internet, enlaces, fibra óptica, telefonía fija, telefonía móvil entre otros relacionados al rubro de telecomunicaciones.</i></p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos relacionados a monitoreo, supervisión o gestión del servicio de telefonía móvil en general, como Service Manager y/o Gestor y/o Supervisor y/o Encargado de Servicio y/o Ejecutivo de Atención Post venta y/o Ejecutivo de Cuenta y/o Ejecutivo Comercial y/o Ejecutivo de Cuenta para entidades del sector Gobierno, del personal clave requerido como Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><u>Un (1) Jefe del Proyecto</u></p> <p>Presenta Copia de la Constancia de Trabajo como Jefe de Proyectos a nombre del señor Eric Daguberto Villanueva Gonzales, contando con una experiencia de 8 años aproximadamente.</p> <p>Asimismo, se precisa que la colegiatura presentada para Jefe de proyecto, coinciden en denominación. (foja 37).</p> <p><i>*Nota: Se tomará en consideración la fecha de emisión de la colegiatura anexada, a fin de contabilizar la experiencia siendo esta desde el 11.10.2005.</i></p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR</u></p> <p>Presenta Copia de la Constancia de Trabajo como Jefe de Proyectos a nombre del señor Manuel Dante Amaro Godoy, contando con una experiencia de 9 años y 5 meses aproximadamente. (foja 38).</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</u></p> <p>Presenta Copia de la Constancia de Trabajo como Ejecutivo de cuenta para entidades del sector Gobierno – Kam Gobierno Is. a nombre del señor Enrique Antonio Rivera Chumbiray, contando con una experiencia de 18 años y 11 meses aproximadamente. (foja 39).</p>

ey



C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,500.000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía móvil corporativo y/o Servicios de telefonía móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o servicio de telefonía móvil en general y/o servicios de planes de telefonía móvil y datos.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>-Presenta copia del Contrato N° 62-2020-MINEDU/SG-OGA-OL-UE 026, por el monto de S/ 5,823,001.95, de igual forma, adjunta Constancia de Prestación N° 25235-2021-MINEDU/SG-OGA-OL, el cual señala que el monto facturado por dicha contratación fue S/ 4,858,594.20 (foja 42 y 43)</p> <p>-Presenta copia del contrato N° 036-2018-GG-PJ, por el monto adjudicado de S/ 1,939,608.00, y la copia de la Adenda al Contrato N° 036-2018-GG-PJ, por el monto S/ 484,902.00, de igual forma adjunta copia de la constancia de prestación N° 031-2021-SL-GAF-GG/PJ por ambos montos detallados. (foja 50 a la 60)</p>

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1) Concluye que los postores **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. y ENTEL PERÚ S.A., cumple con los requisitos de calificación** establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección.
- 2) Proceder con la etapa de buena pro de acuerdo al orden de prelación y al cumplimiento con lo solicitado en las bases integradas – términos de referencia.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 15:55 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

ESVIN RAUL HINOSTROZA RODRIGUEZ
Presidente Titular

HECTOR HUGO CANCAHUALA ANTONIETTI
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF.: Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 10 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15:56, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 106/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "**Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores**", a fin de otorgar la buena pro del citado procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Esvin Raul Hinojosa Rodriguez como presidente titular, el señor Hector Hugo Cangahuala Antonietti como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a revisar la oferta económica de las ofertas que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, evidenciándose:

Factor de Evaluación: Oferta del postor: Precio=100 puntos
Valor Estimado = S/ 2,581,013.00

Orden de Prelación	POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE
1	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	S/ 2,004,382.80	100
2	ENTEL PERÚ S.A.	S/ 2,337,586.00	85.74

En ese sentido, de acuerdo al orden de prelación el postor que ofertó el menor valor es la empresa AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C., siendo que según el **Artículo 75. Calificación** numeral 75.1. *Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.*

ACUERDOS:

El Comité de Selección acuerda:

1. Proceder con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección al postor **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.**, de acuerdo con lo establecido con el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2. Luego del plazo señalado en el numeral 64.2 del artículo 64 Consentimiento del otorgamiento de la buena pro, para el procedimiento de selección Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "**Contratación del servicio de telefonía móvil para Ministerio de Relaciones Exteriores**", se realizará según lo dispuesto en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3. Luego de publicado el consentimiento de la Buena Pro, conforme al numeral 64.5 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el comité de selección remitirá el expediente de contratación a la Oficina de Logística para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato, así como, realizar la inmediata verificación de la propuesta presentada por el postor ganador de la Buena Pro.



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Concurso Público N° CP-SM-31-2024-RE-1

- De igual forma, se deberá tomar en consideración lo detallado en el numeral 64.6. *"Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"*.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 16:31 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

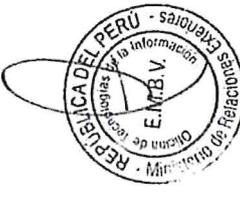
ESVIN RAUL HINOSTROZA RODRIGUEZ
Presidente Titular

HECTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Segundo Miembro

Evaluación técnica de Ofertas Concurso Público N CP-SM-31-2024-RE-1 "Contratación del servicio de telefonía móvil para el Ministerio de Relaciones Exteriores"		AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	
REQUISITOS A EVALUAR	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>A CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisito: El postor debe contar con la autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para brindar el servicio de telefonía móvil en el Perú, aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p> <p>Acreditación: Copia del contrato vigente de concesión para la prestación del servicio de telefonía móvil, así como de la Resolución Directoral o Resolución Viceministerial o documento respectivo que apruebe la concesión expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p> <p>Asimismo, se aceptará como acreditación cualquiera de los siguientes documentos: la presentación del documento impreso de la publicación de la página web del MTC, donde se evidencia que el Postor cuenta con Concesión Vigente del Servicio Público de Telefonía Móvil y Comunicaciones Personales (PCS), copia simple del documento que autoriza la concesión o impresión del reporte web del Registro de empresas prestadoras de servicio de valor añadido, copia simple de la autorización emitida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones personales (PCS)</p>	<p>Contratista presenta la Resolución Ministerial N° 518-2007-MTC/03 en la cual se otorga la concesión a América Móvil Perú S.A.C. para la prestación del servicio público móvil en área que comprende todo el territorio nacional; presenta también el registro de las concesiones otorgadas para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones personales (PCS) y el registro de comercializadores y valor añadido</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Requisitos: Un (1) Jefe del Proyecto. Título Profesional en Ingeniería Industrial, o Telecomunicaciones, o Electrónica, Sistemas, o Computación e Informática, o Computación y Sistemas, o Computación o Informática o Software, del personal clave requerido como Jefe del Proyecto</p> <p>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR. Grado de Bachiller en Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería de Computación e Informática, o Ingeniería de Computación y Sistemas, o Ingeniería de Computación o Informática o Software del personal clave requerido como Supervisor de Cobertura INDOOR</p> <p>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial, o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería de Telecomunicaciones, Administración, Ingeniería de Computación e Informática o Administración de empresas o Marketing Global y Administración Comercial, del personal clave requerido como Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager.</p> <p>Acreditación: El Grado de Bachiller y Título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/, según corresponda</p> <p>En caso el bachiller y título profesionales requerido no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Jefe de Proyecto: Contratista presenta a Jaime Hans Arleaga Camero con DNI 43078797, y título profesional de Ingeniería Electrónica por la Universidad Nacional de San Agustín.</p> <p>Supervisor de Cobertura INDOOR: Contratista presenta a Manuel Dante Amaro Godoy con DNI 70310475, y título profesional de Ingeniero Electrónico por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas</p> <p>Gestor de servicio Post Venta: Contratista presenta a Claudia Patricia Zarate Ramirez con DNI 40511876, y Bachiller de Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Jefe de Proyecto: Contratista presenta a Eric Daguberto Villanueva Gonzales con DNI 10611573, y título profesional de Ingeniería Informática por la Universidad Ricardo Palma</p> <p>Supervisor de Cobertura INDOOR: Contratista presenta a Manuel Dante Amaro Godoy con DNI 70310475, y título profesional de Ingeniero Electrónico por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas</p> <p>Gestor de servicio Post Venta: Contratista presenta a Enrique Antonio Rivera Chumbiray con DNI 10652784, y Bachiller en Ingeniería Electrónica por la Universidad Ricardo Palma</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

REQUISITOS A EVALUAR	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE	ENTEL PERÚ S.A.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE
<p>Requisitos: <u>Un (1) Jefe del Proyecto.</u> Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados a Sistemas de telefonía móvil o telecomunicaciones en general como jefe o Supervisor o Encargado o Gestor o Responsable o Director o Especialista de Proyectos o en gestión o supervisión o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet o internet dedicado o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía, del personal clave requiriendo como Jefe del Proyecto</p> <p>Es importante aclarar que la experiencia en telecomunicaciones hace referencia a Internet, enlaces, fibra óptica, telefonía fija entre otros relacionados al rubro de telecomunicaciones.</p> <p><u>Un (1) Supervisor de Cobertura INDOOR.</u> Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos relacionados a Sistemas de Radiocomunicaciones - Radienlaces, Sistemas Satelitales, o sistemas de telecomunicaciones en general, como Supervisor o Encargado de Proyectos o gestión y supervisión y/o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet y/o internet dedicado y/o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía y/o trabajos relacionados enlaces de fibra óptica o comunicaciones unificadas o enlaces privados de redes de datos o telefonía, del personal clave requiriendo como Supervisor de Cobertura INDOOR.</p> <p>Es importante aclarar que la experiencia en telecomunicaciones hace referencia a Internet, enlaces, fibra óptica, telefonía fija, telefonía móvil entre otros relacionados al rubro de telecomunicaciones.</p> <p><u>Un (1) Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager.</u> Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos relacionados a monitoreo, supervisión o gestión del servicio de telefonía móvil en general, como Service Manager y/o Gestor y/o Supervisor y/o Encargado de Servicio y/o Ejecutivo de Atención Post venta y/o Ejecutivo de Cuenta y/o Ejecutivo Comercial y/o Ejecutivo de Cuenta para entidades del sector Gobierno y/o conducción y/o supervisión y/o gestión del servicio de telefonía móvil en general, del personal clave requiriendo como Gestor del Servicio Post Venta o Service Manager</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traspapeado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Jefe de Proyecto: Contratista presenta a Jaime Hans Arteaga Carnero con DNI 43078797, en la cual se acredita que cuenta con una experiencia mínima de 02 años como jefe o Supervisor o Encargado o Gestor o Responsable o Director o Especialista de Proyectos o en gestión o supervisión o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet o internet dedicado o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía</p> <p>Supervisor de Cobertura INDOOR: Contratista presenta a Raquel Kleran Torres Cabello con DNI 70440162, en la cual se acredita que cuenta con una experiencia mínima de 02 años como Supervisor o Encargado de Proyectos o gestión y/o supervisión y/o coordinación de proyectos de telecomunicaciones tales como internet y/o internet dedicado y/o gestión y supervisión de proyectos de TI en las actividades de telecomunicaciones y telefonía y/o trabajos relacionados enlaces de fibra óptica o comunicaciones unificadas o enlaces privados de redes de datos o telefonía</p> <p>Gestor de servicio Post Venta: Contratista presenta a Claudia Patricia Zarate Ramirez con DNI 40511876, en la cual se acredita que cuenta con una experiencia mínima de 02 años como Service Manager y/o Gestor y/o Supervisor y/o Encargado de Servicio y/o Ejecutivo de Atención Post venta y/o Ejecutivo de Cuenta y/o Ejecutivo Comercial y/o Ejecutivo de Cuenta para entidades del sector Gobierno y/o conducción y/o supervisión y/o gestión del servicio de telefonía móvil en general.</p>	<p>Jefe de Proyecto: Contratista presenta a Eric Daguberto Villanueva Gonzales con DNI 10611573, en la cual se acredita que cuenta con una experiencia de mas de 02 años como jefe de proyectos en gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado</p> <p>Supervisor de Cobertura INDOOR: Contratista presenta a Manuel Dante Amaro Godoy con DNI 70310475, en la cual se acredita que cuenta con una experiencia de mas de 02 años como Jefe de Proyectos, desarrollando actividades de gestión y supervisión de proyectos de TI en actividades de telecomunicaciones y telefonía</p> <p>Gestor de servicio Post Venta: Contratista presenta a Enrique Antonio Rivera Chumbiray con DNI 10652784, en la cual se acredita que cuenta con una experiencia de mas de 02 años como Ejecutivo de Cuenta para entidades del sector Gobierno.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios (iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía móvil corporativo y/o Servicios de telefonía móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o servicios de planes de telefonía móvil y datos y/o servicio de telefonía móvil en general</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento, emitido por Entidad del Sistema Financiero que acredite el abono de la prestación, cancelación del servicio.</p>					



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REQUISITOS A EVALUAR	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE	ENTEL PERÚ S.A.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE
<p>comprobar de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidad correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20 09 2012, la calificación se cifrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz, en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentarse adicionalmente el Anexo N° 9</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>Contrato N° 005-2017-MINAM-OGA "Servicio de Telefonía Móvil", Ministerio del Ambiente; contratista presenta el contrato y la constancia de cumplimiento de la prestación bienes servicios en general y consultoría en general, se acredita el monto de S/ 1, 037,000.00.</p> <p>Contrato N° 241-2017-SEDAPAL, "Servicio de Agua Potable y alcantarillado de Lima - Sedapal; contratista presenta la constancia de prestación N° 014-2021-EPEC, se acredita el monto de S/ 1, 120,000.85</p> <p>Contrato N° 61-2020-MINEDU/SG-OGA-OL-UE-026", Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para todos; contratista presenta la constancia de prestación N° 14780-2021-MINEDU/SG-OGA-OL; se acredita el monto de S/ 16, 362,698.13</p> <p>El total acreditado asciendo a S/ 20,519,698.68 con lo cual cumple la experiencia como postor en la especialidad</p>	<p>Contrato N° 05-2-2020-MINEDU/SG-OGA-OL-UE-026 "Contratación del Servicio de Plan de Telefonía y Datos para Docentes y Personal Vinculado directamente al servicio educativo Público", Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para todos; contratista presenta el contrato, la adenda y la constancia de prestación N° 25235-2021-MINEDU/SG-OGA-OL; se acredita el monto de S/ 4, 858,594.20.</p> <p>Contrato N° 036-2018-GG-PJ y Adenda, "Servicio de Telefonía Móvil para las dependencias del Poder Judicial", Poder Judicial; contratista presenta el contrato, la adenda, y la constancia de prestación N° 031-2021-SL-GAF-GG/PJ, se acredita el monto de S/ 2, 424,510.00.</p> <p>Contrato N° 041-2018-MTC/10, "Servicio de Telefonía Móvil para el MTC", Ministerio de Transportes y Comunicaciones; contratista presenta la constancia de prestación N° 0796-2021-MTC/10 02 y el contrato y su adenda; se acredita el monto de S/ 1, 324,751.86.</p> <p>El total acreditado asciendo a S/ 8, 607,856.06 con lo cual cumple la experiencia como postor en la especialidad</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>

CA

[Handwritten signature]

